



BGA 400 AÑOS

GOBERNAR
ES HACER

Ciudad inteligente, educada y transparente

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 ENERO - MARZO
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS



OBJETIVO

Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, la gestión realizada entre Enero - Marzo de 2022 por la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

ALCANCES DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS

La Unidad Técnica de Servicios Públicos presta oportuna y eficientemente servicios a la comunidad en general, respecto a los servicios públicos domiciliarios con el propósito de contribuir eficazmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, en el marco de la eficacia y la economía, partiendo de un proceso educativo que involucre a los usuarios y prestadores para la construcción concertada de una cultura pública de uso racional y responsable de los servicios, y por tanto prioriza su gestión en atender y tramitar ante las empresas prestadoras de servicios públicos los requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 142 de 1994.

GESTIÓN DESARROLLADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PUBLICOS ENERO – MARZO 2022

1. DIFUSIÓN:

En la Unidad Técnica de Servicios Públicos, mantenemos una difusión permanente tanto a través de la Oficina de Prensa Municipal, como de los diferentes canales donde podemos dar a conocer la existencia de la UTSP y la intervención que por medio de la misma se puede desarrollar entre los diferentes usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Bucaramanga y las empresas prestadoras de estos servicios esenciales. Dentro del trabajo que desarrollamos este trimestre del 2022, continuamos haciendo una difusión masiva, dando mayor relevancia a las nuevas piezas publicitarias que entregamos en físico y por medios útiles como:

- Las redes sociales de la Alcaldía
- Por correo masivo interno y grupos de WhatsApp de los mismos funcionarios.
- Continuamos este año con el spot radial en Metrolínea y Emisora La Cultural - Luis Carlos Galán.
- Proyectándose en pantallas de la Alcaldía, CAME y puntos digitales de manera constante.
- Plegable con servicios de la Unidad Técnica de Servicios Públicos.
- Plegable con los contactos para la Unidad Técnica de Servicios Públicos y Directorio de las Empresas prestadoras de servicios públicos.
- Pendón publicitario con información de la Unidad Técnica de Servicios Públicos expuesto en todos nuestros eventos.
- Cuenta de Twitter donde se informa de las gestiones prácticamente diarias realizadas por la UTSP.
- Visibilizamos a la UTSP en las Ferias Institucionales y las Brigadas Extra murales, además del voz a voz de los usuarios atendidos en las localidades.

- Se realizó gestión ante la Oficina de Prensa del Municipio, remitiendo el formato BRIEF donde solicitamos piezas publicitarias de los cuales recibimos estos diseños y se difundieron en los medios ya expuestos.



¿SIENTES QUE EL MALESTAR 'TE QUEMA'?

¡No te preocupes!
Te ayudamos a gestionar gratis tus quejas o reclamos ante la **empresa de gas natural.**

Comunícate con nosotros  **317 331 6733**
 **607 633 7000 Ext. 189**

 **GOBERNAR ES HACER** | **BGA400** |  UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS U.T.S.P.
www.bucaramanga.gov.co



¿TE DEJARON 'VIENDO UN CHISPERO'?

¡No te preocupes!
Te ayudamos a gestionar gratis tus quejas o reclamos ante la **empresa de energía eléctrica.**

Comunícate con nosotros  **317 331 6733**
 **607 633 7000 Ext. 189**

 **GOBERNAR ES HACER** | **BGA400** |  UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS U.T.S.P.
www.bucaramanga.gov.co



¿SIENTES QUE TU PACIENCIA 'SE AGOTA'?

¡No te preocupes!
Te ayudamos a gestionar gratis tus quejas o reclamos ante la **empresa de acueducto.**

Comunícate con nosotros  **317 331 6733**
 **607 633 7000 Ext. 189**

 **GOBERNAR ES HACER** | **BGA400** |  UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS U.T.S.P.
www.bucaramanga.gov.co



¿TE PUSIERON A 'BOTAR TIEMPO'?

¡No te preocupes!
Te ayudamos a gestionar gratis tus quejas o reclamos ante la **empresa de aseo y alcantarillado.**

Comunícate con nosotros  **317 331 6733**
 **607 633 7000 Ext. 189**

 **GOBERNAR ES HACER** | **BGA400** |  UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS U.T.S.P.
www.bucaramanga.gov.co

2. COMITES:

- COMITÉ TÉCNICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

Realizamos TRES (3) Comités Técnicos dentro de la Unidad de los cuales socializamos los casos allegados, las fortalezas, debilidades y acciones de mejora, así como el plan de trabajo que se llevara a cabo en cada mes por parte de la UTSP, en este trimestre socializamos tema: pilas públicas y además construimos ruta de trabajo para recibir la auditoria por parte de control interno, la cual fue instalada el 31 de Marzo.



- **COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN – (EN CALIDAD DE INVITADOS):**

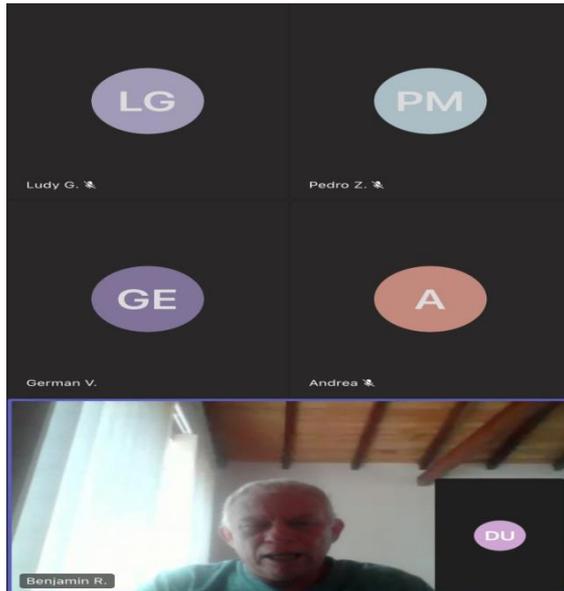
En la sesión del Primer Comité Permanente de Estratificación realizado el 9 de Febrero de 2022, la Secretaría Técnica de Planeación Municipal socializó el trabajo de revisión de estratificación del Barrio Dangond de la Comuna 11 del Municipio de Bucaramanga, arrojando el siguiente resultado:

57 predios en estrato II.

119 predios en estrato III.

Además, en este trimestre se expuso la base de datos de estratificación del 2022, así como la configuración del nuevo número predial, el cual es de treinta (30) componentes y/o columnas.

Previa gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos realizamos reunión con la Oficina Permanente del Comité de Estratificación, buscando fortalecer e incrementar el reporte de estratificación y coberturas que nos permitan aumentar el porcentaje de predios reportados al sistema Único de Información SUI de la SUPERSERVICIOS.



- COMITÉ DE SOTERRACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS:

En el marco del programa de soterración de redes eléctricas, en este trimestre la Secretaria de Planeación, nos socializó el contenido del Decreto 1077 de 2015. (Decreto reglamentario del sector vivienda y territorio) procedimiento que se encuentra en proceso de actualización.

El propósito es formular , adoptar, dirigir , coordinar y ejecutar la política pública , planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, consolidar el sistema de ciudades, competencias de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Frente al tema del Acueducto Metropolitano - AMB y la empresa de Alcantarillado de Santander - EMPAS, nos manifestaron que que su intervención se realizara con obras de ampliación y reposición de redes en sectores de la comunas 4- 6-12-15-13.

Igualmente se expuso la actualización del proyecto del **Par-vial** de la calle 54 y desde la Unidad Técnica de Servicios Públicos seguimos interviniendo a través de la sensibilización a la comunidad, acompañamiento y articulación con las empresas prestadoras de servicios públicos que participan en cada proyecto.



3. SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS – SUI:

Durante los meses de enero, febrero y marzo del 2022 se ha consultado de manera periódica la página www.sui.gov.co de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, en atención a la documentación que deben ser cargada al Sistema Único de Información SUI, el cual corresponde al sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales.

La documentación debe ser cargada anual o eventualmente para dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN SSPD - 20151300054195 DE 2015 y RESOLUCIÓN SSPD-20211009852195, esta documentación aplica de acuerdo con la condición de prestación directa o no de los servicios públicos domiciliarios inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos.

El procedimiento de cargue de información al SUI se encuentra dividido en tres partes: el cargue de indicadores mediante el aplicativo “INSPECTOR”, el cargue de formularios mediante el aplicativo “ALCALDIAS AAA” y el cargue del Reporte de Estratificación y Cobertura REC mediante el aplicativo “ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS”.

Para dar cumplimiento al reporte de la plataforma INSPECTOR, en este primer trimestre realizamos la solicitud de la información a los diferentes entes según su competencia y a la fecha contamos con un 90% de lo solicitado, esta información debe ser cargada a la plataforma inspector a más tardar el día 30 de abril y avanzamos según el cronograma.

Además, durante los meses de febrero y marzo realizamos el cruce de las bases de datos de las empresas de servicios públicos del municipio de Bucaramanga tanto de aseo, acueducto y alcantarillado para el reporte REC (Reporte de Estratificación y Cobertura) el cual fue debidamente cargado y certificado el día 15 de marzo.

Finalmente realizamos el análisis y la depuración de la información recibida por las empresas de servicios públicos del municipio para su cargue al aplicativo “ALCALDIAS AAA”

4. COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL – VOCALES DE CONTROL:

En nuestro deber de acompañamiento, asesoría y capacitación a miembros y vocales de control, en el presente trimestre de desde la UTSP les realizamos convocatoria con el fin de socializarles el plan de intervención - CLUS - por parte de los prestadores de aseo (Emab, Veolia, Metrolimpia, Limpieza Urbana), para los próximos 2 años.

Además, convocamos al Director del Área Metropolitana con el fin de socializar ante los Vocales de Control como multiplicadores y veedores de la comunidad, todas las inquietudes sobre actualización catastral y catastro multipropósito.



5. USUARIOS, SUSCRIPTORES Y SUSCRIPTORES POTENCIALES:

- USUARIOS ATENDIDOS, ORIENTADOS Y ASESORADOS:

Durante el primer trimestre del año, en la UTSP a través de la atención inmediata, tramites y brigadas extra murales, fueron atendidos, orientados y asesorados, **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (377)** usuarios que presentaron inquietudes o inconformidades frente a las empresas prestadoras de servicios públicos.

AMB	GAS	ENERGIA	ALCANTARILLADO	TELEFONIA	ASEO	ALUMBRADO PUBLICO	USO SUELO	ROTURA PAVIMENTO	VOCALES	LEGALIZACION PREDIOS	DESENGLOBE PREDIOS	CAMBIO SUSCRIPTOR	TOTAL
56	73	61	23	5	31	29	19	11	18	28	17	6	377

Las reclamaciones mas comunes son:

- Solicitud de retiro de los servicios complementarios de Vanti: Ej “Vanti amigo”
- Incremento del valor del cilindro de gas
- Desconocimiento del pago del impuesto de alumbrado público en contadores prepago
- Solicitud de Recolección de escombros por parte de las Empresas de Aseo
- Consumos elevados, especialmente (ESSA-AMB)
- Ampliación de Redes de Gas
- Fallas en el Alumbrado Publico

En tal virtud, esta dependencia en este Trimestre Adelanto labores concernientes a:

- Elaboración de derechos de petición ante las empresas prestadoras de servicios públicos
- Asesorías que fueron resueltas directamente en la UTSP
- Trámites ante Planeación y Alumbrado Público
- Trámites directos y gestiones ante las empresas prestadoras de servicios públicos
- Solicitud ante la Dirección de Hidrocarburos



- SENSIBILIZACIÓN A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A TRAVÉS DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 142 DE 1994.

En La Unidad Técnica de servicios públicos, estamos realizando un amplio trabajo de sensibilización y pedagogía de los derechos y obligaciones en el marco del sistema de servicios públicos, dirigido a los usuarios a través de la socialización de la Ley 142 de 1994, la cual venimos desarrollando en el marco de la participación que realizamos durante el Trimestre en DOS (2) FERIAS INSTITUCIONALES, que contaron con la presencia de aproximadamente 500 personas por feria. Las Comunas impactadas con este ejercicio son:

COMUNA 1 – MARIA PAZ



COMUNA 17 – ESTORÁQUES



- BRIGADAS EXTRA MURALES DE ATENCIÓN A USUARIOS:

Como propósito esencial de la UTSP estamos llegando a los Barrios que requieren de nuestra orientación y atención, brindando asesoría y sensibilización “in situ” a los usuarios , donde insistimos en:

- *En el uso racional de los servicios públicos.
- *En su deber de participación como ciudadanos.
- *En su deber de pagar oportunamente los servicios utilizados.
- *Además articulamos esfuerzos con Secretarías como Planeación , Infraestructura , INVISBU y en los casos puntuales previamente identificados en las que las comunidades lo requirieron, llegamos directamente con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos .

Los sectores en los cuales hicimos presencia en este trimestre fueron CATORCE (14):

Barrio Venado de Oro, Albania, Prados del Mutis, Café Madrid, Rincón de la Paz, Transición, Punta Paraíso, Brisas del Paraíso, Luz de Salvación, Villa Carmelos, Bonanza Campestre, Granjas de Provenza y Viveros de Provenza.



6. GESTION ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Uno de los propósitos esenciales de la UTSP, es auspiciar estos espacios con vocación de continuidad y periodicidad, referentes a la GESTIÓN DIRECTA, con cada una de las dependencias de las solicitudes recogidas en el trabajo de campo realizado tanto en las brigadas como en los distintos canales de comunicación que tiene la UTSP. De esta manera, se persigue uno de los fines esenciales de nuestra oficina, consistente en ser la voz de los usuarios, frente a las dependencias correspondientes, procurando alcanzar el mayor grado de resolutivez posible frente a cada una de las problemáticas e inquietudes que se lleven a estos espacios, siempre del lado del usuario. Conforme a lo anterior, hemos adelantado las siguientes actividades:

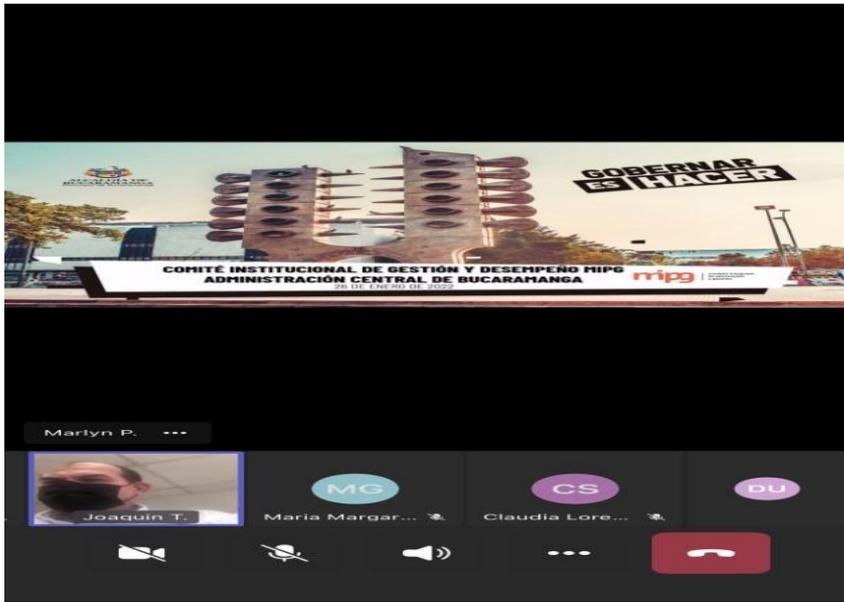
- SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

*Una de las principales gestiones que hemos adelantado con la Secretaria de Planeación, es la gestión para la expansión y sensibilización de ampliación de redes armonizado con POT.

*También venimos adelantado junto con Planeación, Infraestructura y Vanti, un convenio para gasificación cofinanciado por el Municipio en (3) veredas del Corregimiento (1) para mas de 15 kilómetros de red, lo cual se traducirá en el beneficio directo del servicio a mas de 160 familias, convenio que ya tenemos estructurado y será firmado en el mes de julio para su ejecución.

*Además, con Vanti y los representantes de cada corregimiento, terminamos el diagnostico preliminar del macro – proyecto para la ejecución de la gasificación general en los 3 corregimientos.

*Acompañamos a la Secretaria de Planeación a la entrega de las resoluciones de legalización de los Barrios Punta Paraíso y Brisas del Paraíso, que impactaran positivamente en los beneficios de más de 600 familias. Previa la titulación de áreas de cesión, podrán acceder a las inversiones por parte de la administración, y en lo que corresponde a la la UTSP, se llevará a cabo la gestión para llevar los servicios públicos domiciliarios pendientes.



7. GESTIÓN ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Continuamos con la articulación con los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en los temas que refieren a tarifas , programas de cobertura y mantenimiento , Calidad , Revisión Periódica , Flexibilización de las políticas de financiación, propuestas para mejoramiento de prestación de servicios públicos para que estos siempre se presten de manera eficiente.

Cabe resaltar que uno de nuestros propósitos es aunar esfuerzos conjuntos para brindar acompañamiento y gestión para el fortalecimiento de estas actividades en cada uno de los sectores acorde a sus necesidades y requerimientos mas apremiantes. En igual medida una de nuestras metas, apunta a consolidar esta gestión, con el fin de plantear estrategias que mejoren el servicio prestado a los usuarios de Bucaramanga.

- ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA – AMB:

*Desde la UTSP visitamos el embalse ubicado a 30 minutos de Bucaramanga, que entró en funcionamiento en forma automatizada para abastecer a la ciudad con capacidad de suministrar agua para cerca de 25 años, funciona en conjunto con las plantas de tratamiento Rafael Ardilla Duarte y Bosconia.



*Continuando con el desarrollo del programa “Santurban a Casa”, donde venimos ejecutando trabajos encaminados a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en aquella población que por sus condiciones actuales no ha podido tener acceso al agua potable y saneamiento básico.

Este programa, abarca varios vértices en los que se destaca “Santurban a Casa Urbano” que incluye diferentes sectores urbanos del municipio de Bucaramanga, los cuales se están viendo beneficiados con el programa, generando la oportunidad de mejorar la calidad de vida de estas comunidades en las cuales la UTSP sigue participando, a través de la sensibilización de las obras en dichos sectores.

SECTOR	HABITANTES BENEFICIADOS	COSTO APROXIMADO DE LAS OBRAS (millones)	TIPO DE OBRA
Brisas de Provenza	15	\$ 15	Extensiones de red de acueducto – Individualización de pilas públicas
Barrio Nuevo	15	\$ 25	Redes de acueducto – Individualización de pila pública
Sistema de abastecimiento Angelinos Colorados	36.000	\$ 7.600	Sistema de bombeo – Conducción Angelinos Colorados
El Paulón	400	\$ 562	
Campestre norte	60	\$ 120	Extensión de red de acueducto
La Fortuna	1.000	\$ 2.625	Redes de acueducto y alcantarillado
Balcón del Lago	37	\$ 50	Extensiones de red de acueducto – Individualización de pilas públicas
Las Hamacas	280	\$ 159	Redes de acueducto – Individualización de pila pública
San Valentín	9	\$ 17	Extensiones de red de acueducto – Individualización de pila pública
TOTAL	37.816	\$ 11.173	

Sobre otro ángulo de acción, en el marco de “Santurban a Casa Rural” desde el municipio de Bucaramanga junto con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, hemos venido realizando visitas a los diferentes sectores rurales con el fin de realizar un diagnóstico del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano y la disposición y tratamiento de las aguas servidas domésticas.

Los sectores visitados en este trimestre y el diagnóstico detectado es :

SANTA RITA	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. El tratamiento de las aguas servidas domésticas se realiza a través de pozos sépticos. (No. Usuarios: 25 más la Escuela pública rural).
CAPILLA BAJA	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. El tratamiento de las aguas servidas domésticas se realiza a través de pozos sépticos. Se encuentra en etapa de prediseño, de acuerdo a la información suministrada por la comunidad. (No. Usuarios proyectados: 74)
VIJAGUAL	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. Existe alcantarillado de aguas servidas sin sistema de tratamiento. Se encuentra en etapa de prediseño, de acuerdo a la información suministrada por la comunidad. (No. Usuarios proyectados: 74)
SAN IGNACIO	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. El tratamiento de las aguas servidas domésticas se realiza a través de pozos sépticos. Se abastece actualmente con carrotanque. (No. Usuarios proyectados: 150 más Escuela pública rural).
LA ESMERALDA	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. El tratamiento de las aguas servidas domésticas se realiza a través de pozos sépticos. (No. Usuarios proyectados: 50)
LA SABANA	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. El tratamiento de las aguas servidas domésticas se realiza a través de pozos sépticos. (No. Usuarios proyectados: 120)
VILLA CARMELO	Cuenta con acueducto veredal sin las condiciones de infraestructura óptima para la prestación del servicio. Existe alcantarillado de aguas servidas sin sistema de tratamiento. Se abastece actualmente con carrotanque. (No. Usuarios proyectados: 354).

Sectores pendientes para visitar en este semestre son: San José, Bolarquí Alto, El Pedregal, Porvenir, Los Santos bajos, Chitota, Los Cuadros, Santa Rita - Los Colorados, Bonanza Campestre, La Malaña occidental, Las Granjitas, Miradores de la UIS.

* En el presente trimestre, desde la UTSP realizamos acompañamiento en la gestión y vigilancia de la prestación de los servicios a los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios en el marco de la capacitación de (ajustes de tarifas, planes de pago y gestión 2022) del AMB – Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.



* Atendiendo al llamado de la comunidad representado en la voz del concejo municipal, realizamos solicitud ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, con el fin de recibir aclaración respecto al manejo y veracidad de cambio de contadores en la Ciudad de Bucaramanga.



Proceso: TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	No Consecutivo UTSP 091
Subproceso: Unidad Técnica de Servicios Públicos.	SERIE /Subserie : OFICIOS Codigo Serie/Subserie(TRD)1700-73
Código Subproceso : 1700	



Bucaramanga, 30 de Marzo de 2022.

Doctor:
HERNAN CLAVIJO GRANADOS
Gerente
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA
Email: gerenciageneral@amb.com.co

Asunto: Petición de Información Sesión Plenaria del Concejo Municipal

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, de conformidad con las funciones encomendadas a la Lider de la Unidad de Servicios Técnicos Domiciliarios de Bucaramanga, especialmente en lo que refiere a servir de enlace entre el Municipio y los prestadores para garantizar la prestación eficiente de los servicios y en consideración a la solicitud elevada por el **H. Concejal Antonio Vicente Sanabria Cancino** en la pasada sesión de plenaria del Concejo Municipal realizada el Jueves 24 de marzo de 2022, en forma comedida y respetuosa acudo a su despacho, bajo los apremios legales del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos correspondientes de la ley 1437 de 2011, con el fin de presentar la siguiente solicitud de información.

PETICIÓN

En tal virtud, solicitamos el cronograma y/o plan de acción referente al cambio de contadores para la medición del consumo de agua en la circunscripción territorial de la ciudad de Bucaramanga. Especialmente se solicita informar si dichas actividades se están realizando en forma sectorizada por comunas o barrios, y de ser así se establezca cuales de estas zonas serán impactadas durante la vigencia 2022.

Atentamente.

DIANA VALERIA MORA BRAVO.
Lider de Programa.
Unidad Técnica Servicios Públicos.
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Email: dvmora@bucaramanga.gov.co

- VANTI:

*Realizamos mesas de trabajo permanentes con el gerente de la empresa prestadora del servicio de gas para que los usuarios tengan un vocero a través de la Unidad Técnica de Servicios Públicos; de los resultados obtenidos, y con la comunidad como actor principal en los planes de trabajo, avanzamos con la firma del convenio de las 3 veredas del corregimiento 1 para realizar la gasificación. Además, con la participación activa de los líderes de estas comunidades se elaboró un inventario de los usuarios potenciales de cada corregimiento para la ejecución del diagnóstico del macro – proyecto de gasificación de los 3 corregimientos.

*No obstante, seguimos gestionando paralelamente la gasificación de los barrios y sectores en los cuales, la Secretaria de Planeación ha otorgado los conceptos de viabilidad correspondientes. La UTSP realiza el trabajo de sensibilización y socialización de la Ley 142; en este trimestre se lograron ejecutar procesos de gasificación en (14) casas en VENADO DE ORO, (10) casas en GRANJAS DE PROVENZA y luego de un arduo trabajo y varias mesas, en equipo entre Planeación, Vanti y la UTSP el próximo 18 de Abril, se empiezan las obras de gasificación para (350) casas en VILLA CARMELO.

*Adicionalmente, en los meses de Enero – Marzo en Estrato 1 se lograron conectar 159 casas, en Estrato 2 – 117 y en Estrato 3 – 268 familias.



- **EMAB, VEOLIA, METROLIMPIA, LIMPIEZA URBANA:**

En el marco del Acuerdo CLUS - “Costo de limpieza urbana por suscriptor”, (Acuerdos De Barrido, corte De Césped, poda De Árboles, Lavado de Áreas Públicas y Cestas Papeleras), la Unidad Técnica, en lo corrido del año, ha liderado activamente el mencionado proceso junto con los prestadores del servicio de aseo y la Subsecretaria de medio ambiente, con el propósito de definir las nuevas intervenciones del corte de césped, poda de árboles, y barrido.

Dentro de los compromisos adquiridos por los prestadores en SEIS (6) mesas de trabajo, definimos entre otros:

- *Continuar con las actividades del componente de corte de césped en segundo ciclo trimestral a partir del 1 de Enero del 2022.
- *Iniciar el nuevo ciclo del plan de intervención de poda de árboles con frecuencia 24 meses a partir del 1 Febrero del 2022.
- *Inicio del plan de estudios que busca realizar la distribución y definición de inicio de actividades del componente de lavado de áreas públicas en la que se generó una redistribución e instalación de cestas.
- *Se definieron de parte de los prestadores y de la asesoría técnica de la Subsecretaria de Salud Municipal, los componentes que permitirán la elaboración del nuevo documento del Acuerdo de Barrido, el cual será revisado por la oficina jurídica de cada entidad para posterior firma de la Gerencia de cada prestador.
- * Además de establecer el compromiso con la comunidad de limpieza, obedeciendo a las quejas recibidas en la UTSP.





8. CONVENIOS:

- SUPERVISIONES:

De conformidad con lo normado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 068 de 2008 y demás normas que regulan la materia, ejerzo la supervisión de 5 de los convenios de transferencias de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Bucaramanga con desembolso de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos – FSRI.- destinados a subsidiar la demanda del servicio públicos de agua, alcantarillado y aseo por los suscriptores de los estratos 1,2,3 y pilas públicas.

1. Contrato No 332 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista LIMPIEZA URBANA S.A E.S.P.
2. Contrato No 333 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P EMPAS.
3. Contrato No 334 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A E.S.P
4. Contrato No 335 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista VEOLIA ASEO BUCARAMANGA S.A E.S.P
5. Contrato No 414 del 14 de Diciembre de 2021, como contratista METROLIMPIA S.A.S E.S.P

Por lo anterior, previa solicitud mensual escrita suscrita por la líder de la UTSP en calidad de supervisora de dichos convenios, fueron allegadas cuentas de cobro por parte de EMPAS, LIMPIEZA URBANA, EMAB, METROPLIMPIA, en los meses de Enero a Marzo correspondientes a meses anteriores referente a los subsidios otorgados. Posteriormente se enviaron a la Secretaría de Infraestructura, quien ejerce como ordenador del gasto, con el fin de que se realice el debido y oportuno pago.

I TRIMESTRE 2022	CUENTAS DE COBRO POR CONCETO DE SUBSIDIOS Y/O SUPERAVIT		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
EMPAS	Aportes mes de Septiembre de 2021 \$142.840.589	Aportes mes de Octubre de 2021 \$ 144.628.823	Aportes mes de Noviembre de 2021 \$134.712.364
N° de usuarios Beneficiados EMPAS	43.475	43.707	43.822
LIMPIEZA URBANA	Aportes mes de agosto de 2021 \$15.087.493 Septiembre de 2021 \$14.205.343	Aportes mes de octubre de 2021 \$ 14.835.877	
N° de usuarios Beneficiados LIMPIEZA URBANA	Agosto 14.883 Septiembre 14.881	Octubre 14.878	
EMAB	Aportes mes de Noviembre 2021 \$207.814.898 Diciembre 2021 \$210.790.308	Aportes mes de Enero 2022 \$231.942.767	
N° de usuarios Beneficiados EMAB	Noviembre 157.360 Diciembre 157.636	Enero 158.126	
METROLIMPIA			Aportes mes de Diciembre de 2021 \$12.751.526
N° de usuarios Beneficiados METROLIMPIA			529
VEOLIA - SUPERAVIT			Aportes mes de Noviembre y Diciembre de 2021 \$30.268.183
N° de usuarios Beneficiados VEOLIA			Noviembre 6.324 Diciembre 6.379
TOTAL MES	\$ 590.738.631	\$ 391.407.467,00	\$ 177.732.073,00
TOTAL TRIMESTRE	\$	\$	1.159.878,17

9. SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS CON LA ESSA :

Realizamos la “Primera Mesa Superservicios”, con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Dirección Territorial Oriente, Vocales de Control y en esta oportunidad enfocados al servicio de energía con la presencia de la ESSA. Los temas abordados y compromisos por parte de la Electrificadora de Santander fueron:

- Procesos de recuperación de energía
- Medidores bi cuerpos
- Dificultad en el pago del servicio y reemplazo por medidor
- Sensibilización a los usuarios entre otros.



10. GAS LICUADO PROPANO – “CILINDRO DE GAS”:

Desde el 2021 y atendiendo a la necesidad de los Bumanguenses que no acceden a red de gas y deben acudir a la compra de “Gas Licuado Propano” o “Gas en Cilindro”, la UTSP presentó solicitud de control político respecto al alza del precio del mismo ante la Comisión Quinta del Senado por ser ellos quienes conocen entre otros asuntos, los relacionados con el sector de minas y energía.

Posteriormente se llevo a cabo debate con el Viceministro de Energía – Miguel Lotero, el Presidente de Ecopetrol – Felipe Bayón y al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) – Jorge Antonio Valencia. Dentro del debate el gobierno nacional solicitó la regulación de fondo de las tarifas con el fin de evitar graves afectaciones económicas al consumidor final.

De las conclusiones del debate, se resaltan las explicaciones de las razones de la alta volatilidad en los precios y frente a dicha problemática surgieron los controles anunciados por la Comisión Quinta, lo cual dió origen a que el Presidente de la República confirmara que a partir del 1 de enero de 2022 el gas licuado propano – “valor del cilindro” reducía hasta en un 30% su precio en todo Colombia.

Derivado de lo anterior, desde la UTSP formulamos en este trimestre petición formal ante el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía - JOSÉ MANUEL MORENO CASALLAS, solicitando por derecho a la igualdad, se asignen recursos en calidad de subsidios para Bucaramanga, los mismos que se tiene conocimiento actualmente gozan los Departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Amazonas y San Andrés y Providencia. Esto llevó a considerar necesario extender este beneficio a nuestro Ente Territorial, en aplicación a los principios constitucionales superiores correspondientes a la igualdad, confianza legítima y masificación de los servicios públicos domiciliarios en el marco de un Estado Social de Derecho, lo cual quedo señalado en el oficio anteriormente mencionado.



Proceso: TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	No Consecutivo UTSP 090
Subproceso: Unidad Técnica de Servicios Públicos.	SERIE /Subserie : OFICIOS Codigo Serie/Subserie(TRD)1700-73
Código Subproceso : 1700	



Bucaramanga, 30 de Marzo de 2022.

Doctor :
JOSÉ MANUEL MORENO CASALLAS
Director de Hidrocarburos
Ministerio de Minas y Energía
Email: downstream@minenergia.gov.co

Asunto: Derecho de Petición Subsidio Gas Licuado Propano Bucaramanga (Art. 23 C.P.)

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, y de conformidad con las funciones encomendadas a la Lider de la Unidad de Servicios Técnicos Domiciliarios de Bucaramanga, especialmente en lo que refiere a la prestación eficiente de los servicios, en forma comedida y respetuosa acudo a su despacho, bajo los apremios legales del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos correspondientes de la ley 1437 de 2011, con el fin de presentar una petición formal en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

Solicitamos a su despacho, fijar la mirada en la grave problemática que aqueja a las comunidades vulnerables que no tienen acceso a una red de gas domiciliario y que hoy en día deben recurrir a la compra del cilindro de GAS PROPANO, para poder solventar sus necesidades alimentarias.

Sobre este particular, cabe precisar que en la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la ciudad de **Bucaramanga**, son recurrentes las quejas de los usuarios por el aumento en los costos del "cilindro de gas" que no al no encontrarse regulado, da lugar a abusos por parte de las comercializadoras, afectando la economica de cientos de familias de escasos recursos y un bajo nivel socioeconomico.

Esta situación tampoco ha sido ajena al Concejo Municipal de Bucaramanga, y en tal virtud en pasada Sesión Plenaria del 24 de marzo de 2022, se insistió en necesidad de generar acciones positivas hacia la obtención de un subsidio para los habitantes de la capital santandereana y de esta manera impactar favorablemente en las comunidades mas necesitadas que aún acuden a la compra de gas a través de este sistema.

Se tiene conocimiento que los Departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Amazonas y San Andres y Providencia, ya cuentan con subsidio de consumo de GLP, para sus comunidades en el marco de la Resolución No 40720 de 2016, razón por la cual consideramos necesario extender este beneficio a nuestro Ente Territorial, en aplicación a los principios constitucionales superiores correspondientes a la igualdad, confianza legitima y masificación de los servicios públicos domiciliarios en el marco de un Estado Social de Derecho.

2. MARCO NORMATIVO

De conformidad con señalado en el artículo 8 de la ley 142 de 1994 "... es competencia de la Nación en forma privativa planificar, asignar y gestionar el uso del gas combustible en cuanto sea económica y técnicamente posible a través de empresas oficiales, mixtas o privadas".

Se tiene conocimiento que en el marco del Sistema de Regalias, en punto de las regulaciones contenidas en el Decreto 3531 de 2004, Decreto 1718 de 2008 y Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía No 1073 de 2015 y Ley 1530 de 2012 entre otras disposiciones normativas, es posible presentar una solicitud de recursos correspondientes para acceder a recursos que permitan subsidiar el costo del Gas Licuado del Petróleo (GLP), y en tal virtud a través del presente escrito solicitamos su asignación para el Municipio de Bucaramanga.



Proceso: TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	No Consecutivo UTSP 090
Subproceso: Unidad Técnica de Servicios Públicos.	SERIE /Subserie : OFICIOS Codigo Serie/Subserie(TRD)1700-73
Código Subproceso : 1700	



3. PETICIÓN

Conforme a lo anterior, presentamos solicitud formal en el siguiente sentido:

2.1. Se asignen recursos para subsidiar el costo de GLP a los habitantes del Municipio de Bucaramanga.

2.2. De ser negativa su respuesta a la solicitud anterior, solicito comedida y respetuosamente se expresen las razones de hecho y derecho en las cuales se fundamenta y/o se ilustre acerca del procedimiento que debe seguir el Municipio de Bucaramanga para la obtención de dichos recursos.

Agradecida de antemano con la atención y colaboración,

Atentamente:

DIANA VALERIA MORA BRAVO.
Lider de Programa.
Unidad Técnica Servicios Públicos.
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Email: dvmora@bucaramanga.gov.co



Ciudad inteligente, educada y transparente

GRACIAS



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**



BGA 400 años

**GOBERNAR
ES HACER**

Ciudad inteligente, educada y transparente